

| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO CURSO 2023-2024

| | |
|--|---|
| Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 25-04-2025 | Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 06-06-2025 |
| Firma D. Sigfrido Vázquez Cienfuegos Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado | Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado |

Página 1 de 33

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 1/33 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Índice

| | |
|--|----|
| 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA | 3 |
| 2. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) | 4 |
| Criterio 1. Desarrollo del programa..... | 5 |
| Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado..... | 5 |
| Directriz 1.2 Actividades formativas | 7 |
| Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos..... | 8 |
| Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado | 10 |
| Criterio 2. Publicación de información | 11 |
| Directriz 2.1 Publicación de información en la web | 11 |
| Criterio 3. Sistema de calidad..... | 13 |
| Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad | 13 |
| Criterio 4. Personal investigador | 14 |
| Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador | 15 |
| Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador..... | 16 |
| Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización..... | 17 |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | 18 |
| Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios | 18 |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje..... | 20 |
| Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje..... | 20 |
| Criterio 7. Resultados | 21 |
| Directriz 7.1 Evolución de los indicadores | 21 |
| Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as..... | 23 |
| 3. PLAN DE MEJORAS | 25 |
| 3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior | 25 |
| 3.2. Plan de mejoras para el próximo curso | 27 |
| 3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación | 30 |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 2/33 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

1. Datos identificativos del programa

| | |
|---|---|
| Denominación | PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO |
| Código RUCT | 5600390 |
| Código EDUEX | R001 |
| Universidad coordinadora | Universidad de Córdoba |
| Universidades participantes | Universidad de Extremadura, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén. |
| Año de implantación | 2014 |
| Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada) | 20 |
| Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa | Dr. D. José Julio García Arranz |
| Web del Programa | https://eid.unex.es/doctorado/R001/ |
| Web de la Comisión de Calidad del Programa | https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-interuniversitario-en-patrimonio-codigo-r001/ |

Miembros de la Comisión de Calidad

| Nombre y apellidos | Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a) | Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante) |
|--|--|------------------------------------|
| Dr. D. José Julio García Arranz | Coordinador | PDI |
| Dr. D. Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Secretario | PDI |
| Dra. D.ª Elena Ortueta Hilberath | Vocal | PDI |
| Dra. D.ª María Antonia Pardo Fernández | Vocal | PDI |
| Dr. D. Francisco García Fitz | Vocal | PDI |
| Dr. D. Juan Saumell Lladó | Vocal | PDI |
| Dr. D. Vicente Méndez Hernán | Vocal | PDI |

Página 3 de 33

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 3/33 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

| DIMENSIONES | CRITERIOS | DIRECTRICES |
|--|---|---|
| DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA | 1. Desarrollo del programa | 1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso |
| | | 1.2 Actividades formativas |
| | | 1.3 Seguimiento / Supervisión |
| | | 1.4 Colaboraciones |
| | 2. Publicación de información en la web | 2.1 Publicación de información en la web |
| DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS | 4. Personal investigador | 4.1 Méritos |
| | | 4.2 Suficiencia y dedicación |
| | | 4.3 Reconocimiento |
| 5. Recursos materiales | 5.1 Recursos y otros medios y servicios | |
| DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS | 6. Resultados de aprendizaje | 6.1 Resultados alcanzados |
| | 7. Resultados del programa | 7.1 Evolución de indicadores |
| | | 7.2 Empleabilidad |

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

- Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado “ajuste con respecto a la memoria” de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
- Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado “adecuación de los resultados” de cada directriz).

¹ Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 4/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

| | Se ajusta totalmente ² | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|-----------------------------------|-------------------------|---------|
| El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado. | X | | |
| Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión. | X | | |
| (En su caso) Los complementos de formación. | X | | |
| El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa. | X | | |

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

La memoria verificada del título expone claramente los requisitos exigidos a la persona solicitante. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (en adelante CAPD) es el órgano encargado de establecer los procedimientos de acceso y criterios de admisión al programa de Doctorado en Patrimonio, los cuales están publicados en la web. En cualquier caso, dichos criterios están en consonancia con la legislación nacional vigente ([Ley Orgánica 2/2023, de 22](#)

² Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 5/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

de marzo, del Sistema Universitario) y con la normativa que regula los Estudios de Doctorado de las universidades que conforman el programa y de la propia CAPD ([Reglamento 28/2021](#)).

El perfil de ingreso recomendado para la admisión al Programa de Doctorado en Patrimonio en el caso de la Universidad de Extremadura es el de Máster Universitario de Investigación en Humanidades, Máster Universitario de Investigaciones Históricas, Máster en Desarrollo Rural y Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección.

El número de plazas ofertadas anualmente en el Programa de Doctorado, para alumnos de nuevo ingreso es de 20 plazas en la Universidad de Extremadura (en adelante UEx). Como puede verse en la siguiente tabla, en la UEx se ha matriculado, entre 2018 y 2024, una media de 13 estudiantes por curso (hemos de añadir que, en la misma universidad, entre los cursos 2018-19 y 2023-24, se da una media de 53,4 estudiantes matriculados por curso); de ese modo, el número de matrículas es acorde al número de plazas ofertadas, al igual que la distribución entre líneas, proporcional a la capacidad y recursos de las líneas de investigación.

| Denominación del título: Programa de Doctorado en Patrimonio por la Universidad de Córdoba, la Universidad de Extremadura, la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén (R001) | | | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Universidad/es (si es título conjunto): Universidad de Extremadura | | | | | |
| Curso | Número de alumnos matriculados | Número de alumnos extranjeros | Número de ingresos en la titulación | Número de alumnos a tiempo parcial | Número de alumnos a tiempo completo |
| 2023/24 | 45 | 13 (28,8%) | 11 | - | - |
| 2022/23 | 52 | 15 (28,8%) | 9 | - | - |
| 2021/22 | 59 | 15 (25,42%) | 19 | - | - |
| 2020/21 | 52 | 13 (25%) | 12 | - | - |
| 2019/20 | 47 | 9 (19,1%) | 15 | - | - |
| 2018/19 | 66 | 6 (9%) | 13 | - | - |

Los alumnos de nuevo ingreso provienen principalmente de grados y másteres relacionados con la Historia, Historia del Arte, Patrimonio, Arqueología, Arquitectura y Turismo.

La CAPD determina, en caso necesario, los complementos formativos pertinentes para aquellos perfiles de estudiantes que provengan, fundamentalmente, de otros países, o para aquellas otras circunstancias recogidas en las diferentes modalidades de acceso a los estudios de doctorado.

La Comisión Académica podrá establecer una propuesta de formación complementaria basada fundamentalmente en el seguimiento de los cursos ofertados en el contexto de los másteres oficiales de las Universidades participantes en el Programa para aquellos candidatos que la necesiten. La selección de las materias que deberá cursar un alumno que solicite la admisión correrá a cargo de la CAPD a la vista de la formación previa del solicitante, de acuerdo con el Tutor del alumno, para así garantizar una formación apropiada y uniforme entre todos los alumnos del programa.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 6/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad. | X | | |

| Reflexión sobre las actividades formativas ⁴ |
|--|
| <p>En la memoria verificada del título se especifican dos actividades formativas obligatorias en las cuatro universidades que forman parte del programa: 1º) el seminario doctoral o de carácter metodológico; 2º) el congreso doctoral, que se realiza cuando el doctorando se encuentra en una fase muy avanzada de la tesis. Ambas actividades se organizan con participación de las universidades del programa para todos los doctorandos.</p> <p>La selección de los ponentes y los aspectos a tratar en el seminario corresponden a los coordinadores de la Comisión Académica del Programa de Doctorado interuniversitario (en adelante CAPDi), a la vista de las nuevas tendencias en la investigación, de manera que se procure la capacitación de los doctorandos para ejercer la profesión y seguir su carrera investigadora.</p> <p>Aparte, el doctorando puede realizar cualquiera de las siguientes actividades formativas, que pueden ser recomendadas por su director como complementarias o bien ser elegidas por los doctorandos para ampliar su formación. Son las siguientes: talleres de gestión de la investigación y de herramientas avanzadas de gestión de la información; en concreto: 1) Gestión de la investigación: elaboración de proyectos competitivos de investigación (25 h.); 2) Gestión de la investigación. Comunicando la Ciencia a la sociedad (15 h.); 3) Herramientas avanzadas de gestión de la información (50 h.) (10 presenciales, 40 en línea). En cada una de ellas se incluye: descripción, objetivos, contenidos, competencias básicas y capacidades, resultados de aprendizaje, carácter y modalidad.</p> <p>Igualmente, toda la información recibida por los coordinadores y las subcomisiones acerca de jornadas, congresos, etc., se anuncian en la página web o se envía por correo electrónico.</p> <p>El alumno de Doctorado presentará a la CAPD, dentro del primer curso académico de su matriculación en el Programa de Doctorado, un plan de investigación avalado por la persona responsable de la dirección de la tesis y/o por quien la tutoriza. La CAPD de Patrimonio resolverá sobre la admisión de dicho plan y la idoneidad del director o directora. Cada año, en los plazos establecidos en el Calendario Oficial de la UEX, la CAPD hará un seguimiento de la labor del</p> |

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.
- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilizaciones a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Página 7 de 33

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 7/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

doctorando. La misión de la CAPD es la de emitir informes anuales individualizados con la valoración del trabajo realizado y el grado de avance en relación con la anualidad anterior. Para emitir dichos informes, la CAPD tiene en cuenta las actividades formativas realizadas por el doctorando, la memoria anual presentada por el doctorando y el director respectivamente, así como el grado de cumplimiento del plan de investigación propuesto. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa.

Con respecto al procedimiento para la aprobación de la lectura de tesis, igualmente, se verifica que los componentes del tribunal cumplen con los requisitos mínimos exigidos y que las actividades formativas realizadas por el doctorando cumplan, al menos, con las obligatorias especificadas en la memoria verificada. Cada vez que el doctorando realice una de estas actividades formativas deberá registrarla en la aplicación RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación) y su tutor/director aceptarla y validarla como actividad formativa del doctorando. Los informes de la CAPD se emiten, asimismo, a través de la misma aplicación informática en el periodo establecido por el Negociado de Doctorado.

El programa de Doctorado en Patrimonio de la Universidad de Extremadura participa anualmente, en coordinación con la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx (EDUEX) y la Asociación de doctorandos de la Universidad de Extremadura (ADUEX), en unas Jornadas Doctorales, diseñadas como un encuentro donde los estudiantes pueden no solo exponer sus investigaciones, sino también compartir inquietudes y problemáticas comunes del alumno de doctorado. Durante estas jornadas se seleccionan 10 doctorandos, dos por cada rama de conocimiento, que representarán a la Universidad de Extremadura en las Jornadas Doctorales del Grupo G9.

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| La composición de la Comisión Académica. | X | | |
| El procedimiento de asignación del tutor/director/a. | X | | |
| El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación. | X | | |
| La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral. | X | | |

Página 8 de 33

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 8/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos⁵

Dentro del Programa de Doctorado en Patrimonio el procedimiento de asignación del tutor y director de tesis se indica con la publicación en la web de la información y contacto de los miembros de cada línea de investigación que por cumplir los requisitos expuestos en la Normativa de Doctorado de la UEx (artículo 30), pueden actuar como directores o tutores. Una vez realizada la matrícula por parte del doctorando, la CAPD asignará tutor y director, en caso de que el doctorando no se haya dirigido previamente a algún profesor del programa. El procedimiento de asignación es el siguiente:

1º) Se estudia el perfil del doctorando y su propuesta de tesis.

2º) Se le orienta hacia el profesorado cuyo perfil se adecue mejor al tema propuesto para la tesis, con objeto de que concierte una entrevista.

A partir de ese momento, tanto el doctorando como el tutor y director deben firmar el compromiso doctoral, que fija los derechos y deberes del director, los derechos del doctorando al reconocimiento de sus resultados en publicaciones y patentes, además de un compromiso mutuo en la resolución de conflictos. Asimismo, se confecciona un Plan de Investigación que fija los objetivos de la formación del Doctorando.

Para el seguimiento continuo de los doctorandos, la UEx tiene a disposición de estos y de los tutores/directores una aplicación informática (RAPI) en la que deben registrar todas las actividades, tanto obligatorias como opcionales, que formen parte de su formación. El director/tutor debe aceptar y validar dichas actividades.

El alumno de Doctorado presentará a la CAPD, dentro del primer curso académico de su matriculación en el Programa de Doctorado, un plan de investigación avalado por la persona responsable de la dirección de la tesis y/o por quien la tutoriza. La CAPD de Patrimonio resolverá sobre la admisión de dicho plan y la idoneidad del director o directora. Cada año, en los plazos establecidos en el Calendario Oficial de la UEx, la CAPD hará un seguimiento de la labor del doctorando. La misión de la CAPD es la de emitir informes anuales individualizados con la valoración del trabajo realizado y el grado de avance en relación con la anualidad anterior. Para emitir dichos informes, la CAPD tiene en cuenta las actividades formativas realizadas por el doctorando, la memoria anual presentada por el doctorando y el director respectivamente, así como el grado de cumplimiento del plan de investigación propuesto. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. Si la evaluación es negativa, debidamente motivada, el doctorando tendrá una segunda oportunidad en el plazo de seis meses, según está establecido en el Calendario Oficial de la UEx. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Todo el proceso se lleva a cabo a través de la plataforma RAPI, disponible para doctorandos, directores, tutores, CAPD y PTGAS.

Con respecto al procedimiento para la aprobación de la lectura de tesis, la CAPD debe garantizar la calidad de las tesis doctorales. Para ello, la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx (EDUEX) remite la tesis y la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos a la CAPD para que, en un plazo máximo de veinte días hábiles, efectúe una valoración formal, recomiende aquellas modificaciones que considere oportunas, a la vista de los informes de dos evaluadores externos, y autorice, si procede, su tramitación.

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.*
- *El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.*
- *El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.*

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGHX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 9/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGHX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Igualmente, se verifica que los componentes del tribunal cumplen con los requisitos mínimos exigidos y que las actividades formativas realizadas por el doctorando cumplan, al menos, con las obligatorias especificadas en la memoria verificada. Cada vez que el doctorando realice una de estas actividades formativas, deberá proceder a su registro en la aplicación RAPI y su tutor/director aceptarla y validarla como actividad formativa del doctorando. Los informes de la CAPD se emiten, asimismo, a través de la misma aplicación informática en el periodo establecido por el Negociado de Doctorado.

La CAPD en Patrimonio de la UEx está constituida por siete miembros titulares, dos de los cuales son los coordinadores de las líneas de investigación del programa. La composición de dicha Comisión Académica, así como las funciones de la Comisión, fijadas por la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura, pueden ser consultadas en la página web del programa de doctorado (<https://eid.unex.es/doctorado/R001/>).

La CAPD se reúne tantas veces como sean necesarias en función de la relevancia y de la premura de los asuntos a tratar. Toda la actividad desarrollada por la CAPD, que responde a las funciones descritas en el artículo 14 de la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura, queda reflejada en las actas de sus reuniones.

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---|
| Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales. | | X | No tenemos constancia de que se hayan establecido hasta la fecha convenios de colaboración con otras Universidades en el ámbito del programa de Doctorado |
| Las estancias en otros centros. | X | | |
| Las cotutelas y menciones internacionales. | X | | |
| La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa. | X | | |
| La previsión de estudiantes procedentes de otros países. | X | | |

Página 10 de 33

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 10/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado⁶

El Programa de Doctorado en Patrimonio se beneficia de su carácter interuniversitario al potenciar la interrelación entre las cuatro universidades, cada una de las cuales, a su vez, se proyecta en sus relaciones con otras universidades tanto españolas como extranjeras, lo que ofrece un enriquecimiento más que recomendable para los doctorandos que siguen el programa. Sirva como ejemplo, que en diversos tribunales han participado profesores de universidades extranjeras. Esta colaboración ha potenciado la internacionalización del programa en su conjunto, con un significativo porcentaje (25%) tesis con mención de "Doctorado internacional". Sin embargo, dado el creciente aumento de alumnos procedentes de otros países (hemos tenido o tenemos alumnos procedentes de Brasil, Colombia, Ecuador, Portugal, Italia, Francia y Reino Unido), que en algunos cursos ha superado el 30% del alumnado total, es preciso potenciar notablemente los sistemas no presenciales, y no solo en los cursos propios del programa, sino también en el sistema de complementos de formación, que muchos de estos estudiantes necesitan.

En el caso del programa en la UEx, se ha producido una notable presencia en los tribunales y codirecciones de profesores procedentes del Instituto Politécnico de Tomar, la Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro y el Instituto Terra y Memória (todos ellos en Portugal), favoreciendo así, como se indica en la memoria verificada, el intercambio de personal académico y estudiantes para proyectos de investigación y actividades de doctorado.

Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.
- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 11/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada. | X | | |
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación. | X | | |

Reflexión sobre la publicación de información en la web⁷

La *web* del Programa Interuniversitario de Doctorado en Patrimonio de las universidades de Córdoba, Extremadura, Huelva y Jaén, está coordinada por la primera de ellas. Cada universidad es responsable de adecuar la normativa general a su centro en asuntos como el acceso, matrícula, etc., pero enlazan a la coordinadora para aquellas otras cuestiones que son comunes o compartidas. Por tanto, la información de carácter más general se halla en la *web* del Instituto de Estudios de Posgrado, alojada en el servidor de la Universidad de Córdoba, en tanto aquella otra de naturaleza más específica figura en la *web* del programa de cada universidad partícipe (incluyendo la de Extremadura), procurando en todo momento que no se produzca información contradictoria entre las cuatro páginas individuales que incluye el programa.

El contenido de la *web* del título figura en castellano, pero también está traducido al inglés, en todas las pestañas, en un alto porcentaje. En la página de inicio se halla la denominación completa del título en castellano, figurando las cuatro Universidades que lo imparten y el número de plazas que oferta cada una de ellas. Existe acceso directo a la memoria de verificación. Aparecen los listados de la Comisión Interuniversitaria, de las subcomisiones y sus integrantes.

En la pestaña de acceso, se ofrece información acerca de la evolución de las plazas ofertadas y procedimientos de admisión de estudiantes; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y egreso a los que se orientan las enseñanzas. En este sentido, el perfil recomendado de ingreso es el de licenciados y graduados en Arte y Humanidades, Comunicación y Turismo, sin excluir candidatos procedentes de otras titulaciones relacionadas, si su perfil específico es aprobado por la CAPD. El solicitante debe haber realizado un máster relacionado con las áreas de conocimiento afines a las citadas, con perfil investigador para acceder al Programa de Doctorado. Podrá acceder a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación (RAPI), dentro del epígrafe matriculación.

La *web* del título facilita información relativa a las actividades formativas obligatorias y opcionales, incluyendo la descripción de dichas actividades, con su planificación temporal y procedimiento de control, informando asimismo sobre posibilidades de optar a la mención internacional y las convocatorias de ayudas para la movilidad y realización de estancias. La *web* de cada universidad cuenta con la información relativa al apoyo y orientación académica y

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 12/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes a través tanto de la Oficina de Información al Estudiante como de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Asimismo, se ofrecen las líneas del programa y equipos de investigación, donde se puede consultar la lista de los profesores participantes en el programa, su vinculación con las líneas y equipos de investigación, su CV, en el que se puede ver su actividad y experiencia investigadora en conexión con el programa. Finalmente, cada universidad ofrece información acerca de otros recursos humanos necesarios y disponibles, medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...).

La promoción del título se realiza a través de acciones concretas, tales como la Ferias de Posgrado, Programas específicos de información de las enseñanzas de Doctorado y Acciones de información desarrolladas por la Oficina de Relaciones Internacionales, entre otras. Una vez matriculado, el estudiante recibe apoyo una sesión de acogida y bienvenida organizada por la Escuela Internacional de doctorado.

El Programa de Doctorado en Patrimonio hace suyos los principios que ha adoptado la Universidad acerca de la inclusión de estudiantes con diversidad funcional. Ello abarca una amplia diversidad de experiencias y realidades humanas, con un compromiso de garantizar a las personas un acceso a la educación universitaria y una participación activa en un entorno inclusivo. Así, la *web* se ha diseñado con el fin de ser accesible a personas con diversidad funcional mediante los criterios de accesibilidad de la WCAG (Web Content Accessibility Guidelines). Además, se continúa depurando para cubrir, en la medida de lo posible, cada vez más criterios WCAG.

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---|
| Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones. | | X | Carecemos de los indicadores necesarios para poder hacer el pertinente análisis de resultados y poder llevar a cabo una adecuada toma de decisiones |

Página 13 de 33

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 13/33 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad⁸

En la pestaña de "Calidad" de la página *web* central de la Universidad de Córdoba se puede consultar el reglamento del Sistema de Garantía de Calidad en el que se enmarca el título, y donde se concreta la organización y funcionamiento de las unidades de garantía de calidad. Figuran, asimismo, los responsables de la UGC y las actas de las reuniones. En esta misma pestaña se dispone de los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del programa, así como los planes de mejora.

El Sistema de Garantía de Calidad de Título (en adelante SGCT) se implantó en el curso 2013-2014 y actualmente se encuentra en proceso de revisión para solventar las deficiencias detectadas y adaptarlo a las nuevas evidencias e indicadores recogidos en la guía de renovación de la acreditación de ACCUA. El SGCT establece la Unidad de Garantía de Calidad (en adelante UGC) como el órgano responsable de la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad. La UGC del Programa de Doctorado está configurada por los siguientes miembros: 1º) Miembros titulares: el Coordinador del Programa de Doctorado en calidad de presidente; un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Programa de Doctorado; un doctorando del Programa de Doctorado; un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado. La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá asumir las competencias de la UGC, incluyendo para ello a los representantes de los estamentos del PAS y doctorandos en las sesiones específicas que traten los temas de Calidad del Programa. Miembros suplentes: un profesor/investigador del Programa de Doctorado; un doctorando del Programa de Doctorado.

La UGC se reúne periódicamente (una vez al año y de forma extraordinaria en casos necesarios) para el análisis de los resultados de los procedimientos y toma de decisiones. Tras este análisis, redacta los informes de seguimiento y emprende acciones de mejora que, junto con las diseñadas para dar respuesta a las recomendaciones de ACCUA (anterior DEVA), se reflejan en los planes de mejora anuales del título. La toma de decisiones se concreta en las correspondientes actas de la UGC.

El SGC contempla su reglamento o/y normas de funcionamiento, especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. El SGCT contiene también el manual de procedimiento, en el que para cada procedimiento se especifica el objetivo, los sistemas de recogida de datos, los sistemas de análisis de la evaluación, propuestas de mejora y su temporalización y las herramientas de recogida de información para la medición de indicadores.

Igualmente, el SGCT cuenta con una política de calidad, contextualizada en la política de calidad de la Universidad, en la que el título se compromete con la mejora permanente.

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 14/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|--|
| El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada. | | X | Se han producido jubilaciones (y algún fallecimiento) del personal investigador aprobado en la última memoria verificada, lo que ha forzado a la incorporación de nuevos profesores, en un proceso de renovación que permita mantener la oferta de plazas en el programa. Está en trámite adaptar la memoria verificada. |
| Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo. | X | | |
| Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA. | X | | |
| La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada. | X | | |
| La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años). | X | | |

Página 15 de 33

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 15/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador⁹

El personal académico del programa de doctorado en Patrimonio está plenamente cualificado, pudiendo considerarse como uno de los puntos fuertes del programa. Para integrarse en el programa, es necesario acreditar ante la CAPD el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y su experiencia investigadora, bien mediante justificación de los sexenios concedidos, bien por la producción investigadora equivalente según los criterios del CNEAI.

La página *web* del programa publica la tabla actualizada del profesorado. En la actualidad, en el caso de la UEx, el programa cuenta con 33 docentes (18 en la línea de Investigación Histórica y Patrimonial y 15 en la de Patrimonio Artístico, Sociedad y Paisaje), de los cuales son: 18CU, 14 TU y un contratado doctor, lo que garantiza la estabilidad de ambas líneas de investigación del programa y permiten dar respuesta al número de estudiantes matriculados.

En la última modificación del documento Verifica del año 2018 figuraban en el programa 17 profesores, en total (11 en la línea de Investigación Histórica y Patrimonial y 6 en la de Patrimonio Artístico, Sociedad y Paisaje), por lo que el número de docentes se ha duplicado desde entonces. Esto se debe a un interés creciente del nuevo profesorado por dirigir y tutorizar tesis. Este aumento se considera positivo porque garantiza el reemplazo progresivo del profesorado cercano a la jubilación en los próximos años. El 100% del profesorado del programa cuenta con una experiencia investigadora acreditada y cumple los requisitos mínimos de experiencia docente e investigadora exigidos por el artículo 15 de la Normativa de Doctorado de la Universidad de Extremadura, los cuales son examinados por la comisión antes de aceptar su incorporación. Por otra parte, debe reseñarse el hecho de que el profesorado actual de las plantillas de ambas líneas de investigación procede de dos departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras (Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico), así como profesores de otros centros de la UEx, como la facultad de Ciencias del Profesorado, la Escuela Politécnica y la Facultad de Educación), lo que garantiza la necesaria transversalidad de los estudios de Doctorado que actualmente se llevan a cabo en las Humanidades.

Entre 2018 y 2024 se han defendido dentro del programa 32 tesis doctorales (una media próxima a las seis tesis doctorales por curso), 8 de ellas con mención de "Doctorado internacional" (un 25 %). Por el momento carecemos de datos acerca de la calificación de las mismas, o de las publicaciones de calidad que se han derivado de ellas.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.*

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 16/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰

Como ya se ha indicado más arriba, en el caso de la UEx, el programa cuenta en la actualidad con 33 docentes (18 en la línea de Investigación Histórica y Patrimonial y 15 en la de Patrimonio Artístico, Sociedad y Paisaje), de los cuales son: 18CU y 15 TU, lo que garantiza la estabilidad de ambas líneas de investigación del programa y permiten dar respuesta al número de estudiantes matriculados: una media de 53,4 estudiantes matriculados en los últimos seis años. El importante número de tesis defendido en el ámbito del programa en la Universidad de Extremadura (32 en los últimos 6 años) permite evidenciar que la dedicación del personal investigador de las plantillas de profesores de ambas líneas de investigación les permite cumplir con sus funciones. De igual modo, la mayor parte de los profesores lleva a cabo un puntual seguimiento de las actividades y de las modificaciones llevadas a cabo por los doctorandos en la plataforma RAPI, como se desprende de sus informes, si bien es verdad que, en algunos casos, la CAPD debe insistir de manera personalizada en la necesaria labor de atención a estos aspectos por parte de directores y tutores. Tal vez en este sentido fuera conveniente realizar anualmente un encuentro de la CAPD con el profesorado del programa con el fin de recordar cuáles son las funciones y obligaciones de directores del programa con el fin de garantizar la fluidez en algunos de los procesos de gestión.

Puede encontrarse información actualizada acerca de la capacitación del personal investigador del programa (sexenios vivos, número de tesis defendidas en los últimos cinco años o proyectos de investigación dirigidos durante el mismo periodo) en la tabla accesible en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eVn9Wskp6OYphC_p89ywzh37zkkE-RHk/edit?gid=1780272592#gid=1780272592

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral. | X | | |

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.
- La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 17/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹¹

En cuanto al reconocimiento docente, la Normativa de Planificación de la Dedicación Académica (PDA) del PDI de la Universidad de Extremadura establece como actividades básicas de investigación la participación en tribunales de tesis doctorales y la tutorización y atención a estudiantado de doctorado. En cuanto a la Dirección de tesis doctorales, dicha normativa establece un máximo de un crédito docente, que se contabilizará solo una vez y el mismo año de la lectura. El mérito se dividirá entre el número de codirectores, estableciéndose 0,5 créditos docentes por tesis.

Carecemos de información objetiva por parte del personal investigador del programa acerca del reconocimiento académico que de su actividad hace la UEx al no disponer de los resultados de las encuestas de satisfacción a este colectivo. La implementación de un sistema de encuestas de satisfacción docente en los programas de doctorado nos parece un elemento esencial para poder afrontar de manera más solvente la acreditación del título.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|--|----------------------|-------------------------|---------|
| El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado. | X | | |
| Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada. | X | | |

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 18/33 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios¹²

Las infraestructuras, instalaciones y servicios de uso comunitario descritos en la Memoria verificada siguen estando disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, sede del programa de Doctorado.

Cabe mencionar la disponibilidad de equipamientos informáticos adecuados a las necesidades del Programa de Doctorado, ubicados en aulas de informática con herramientas docentes -ordenadores, videoproyectores, etc.-, que permiten potenciar las actividades de estudio e investigación del profesorado y de los doctorandos y garantizan el acceso a las TIC y demás recursos electrónicos que forman parte de los fondos digitales con que cuentan en la actualidad las distintas universidades conveniadas. Las plataformas de docencia virtual están disponibles en todas las sedes del Programa de Doctorado. El Aula Virtual, los servicios de correo electrónico, el acceso *on-line* a los diferentes catálogos de recursos electrónicos, etc. constituyen herramientas disponibles que permiten apoyar las tareas de diseño y desarrollo de los espacios de apoyo al profesorado y doctorandos para la elaboración de aspectos docentes y de investigación. Las bibliotecas de los cuatro campus ofrecen a los usuarios una variedad de espacios: salas de lectura, una sala de colección de libre acceso, hemeroteca, áreas TIC, salas de trabajo en grupo, salas para investigadores, aulas de formación, y espacios museísticos y de exposiciones. Además de los servicios técnicos propios del Campus, como Adquisiciones y Proceso Técnico, Atención al Usuario y Hemeroteca, los profesores y los doctorandos también tienen acceso a la biblioteca electrónica, lo que les permite utilizar las distintas bases de datos, revistas electrónicas y otros recursos en Internet, como gestores de referencias bibliográficas.

La página *web* del programa recoge toda la información acerca de las infraestructuras disponibles. Carecemos de información relativa al grado de satisfacción de los doctorandos y del profesorado implicado en el programa con respecto a la infraestructura y los recursos disponibles.

Cada universidad del programa cuenta con un servicio de gestión administrativa para los programas de Doctorado. En el caso de la Universidad de Córdoba, hay una persona de contacto asignada por el Instituto de Estudios de Posgrado (Idep) para la gestión administrativa de este programa, entre otros, lo mismo que para la gestión económica y la actualización de la página *web*. La universidad ofrece cursos al PTGAS para su adecuada formación y actualización. También son de interés los cursos que imparte el personal de Biblioteca y que facilitan la investigación del profesorado y de los doctorandos. Carecemos de indicadores de satisfacción del personal de apoyo vinculado al programa.

El programa de doctorado en Patrimonio promueve la consecución de la mención internacional de las tesis. Para acogerse a este procedimiento, la tesis debe de cumplir con los requisitos exigibles legalmente para que sea presentada y defendida como tesis con Mención Internacional; entre otros, cabe destacar que durante el periodo de formación el doctorando haya realizado una estancia mínima, no necesariamente continuada, de tres meses fuera de España o que al menos un experto perteneciente a alguna institución de Educación Superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada, haya formado parte del

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*
- *La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.*
- *Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.*
- *(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.*

Página 19 de 33

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 19/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|--|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

tribunal evaluador de la tesis. La Comisión Académica debe autorizar previamente la estancia de acuerdo con la carta de aceptación del centro receptor y el plan de trabajo establecido.

Este programa de doctorado se acoge a los convenios de cotutela establecidos por la universidad y para su gestión cuenta con personal de apoyo. En el caso del programa en la UEx, tan solo se ha llevado a cabo un convenio de cotutela con la Universidade Federal do Piauí - UFPI - Brasil.

La universidad ofrece distintas ayudas para la internacionalización del doctorado, que se materializan fundamentalmente en convocatorias para la realización de estancias internacionales para la obtención de la Mención Internacional y la realización de tesis en régimen de cotutela con universidades extranjeras.

En la UEx el programa no dispone en la actualidad de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado ni del profesorado con el desarrollo de las actividades que requieren movilidad o participación de otras universidades.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹³

El programa de Doctorado en Patrimonio se encuentra alineado con los objetivos europeos de fortalecer la capacidad investigadora, mejorar la calidad y competitividad internacional del EEI y del EEES, y contribuir al crecimiento y desarrollo de la sociedad, todo ello sustentado en el triángulo de la educación, la investigación y la innovación, según quedó definido en la Estrategia de Lisboa. Los estudiantes que terminan sus estudios en el Programa de Doctorado Patrimonio alcanzan el título de "Doctor en Patrimonio", correspondiente a un nivel 4 de MECES.

Entre 2018 y 2024 se han defendido 32 tesis doctorales en el programa de doctorado en Patrimonio de la Universidad de Extremadura. La afinidad del programa formativo con la procedencia de los estudiantes es alta, lo que implica que no haya estudiantes que requieran complementos formativos en los últimos años.

A la vista de los datos aportados por la UTEC de la Universidad de Extremadura, comprobamos que, de las 5 tesis presentadas durante el curso 2023-24, una ha obtenido el doctorado internacional, manteniéndose por tanto el 20% general en este sentido. La duración media de los estudios presenta en el mencionado curso un positivo descenso con respecto a los cursos anteriores en el caso de doctorandos a tiempo completo (3,6 frente al 4,7 de media en los últimos seis años); sin embargo, se ha incrementado notablemente en el caso de los doctorandos a tiempo parcial (7,2 frente

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El progreso de los doctorandos/as.*
- *La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as*

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGHX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 20/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGHX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

al de 5 media en los últimos seis años). En cualquier caso, nos parecen índices razonables, a tenor de las características y peculiaridades del campo de conocimiento.

La tasa de abandono (32,14 en el curso 2023-24) se mantiene dentro de una media (27 durante los últimos seis años) que constituye una cifra elevada que ha de tenerse en consideración. En cualquier caso, no consta que el abandono se deba a razones académicas derivadas del programa, sino a razones de tipo personal o profesional. Además, varias de estas bajas son solo temporales, puesto que se ha solicitado por motivos profesionales e incluso de índole personal, como enfermedad u otras causas perfectamente justificadas. De hecho, varias de las bajas de los últimos cursos han derivado en una reincorporación al programa.

En cuanto a la tasa de éxito, no podemos hacer valoración alguna, pues los datos aportados son anteriores al curso 2018-19, y por tanto carecemos de indicadores para poder considerar la evolución más reciente de este ítem, cuestión que nos impide valorar de manera integral los progresos de nuestros doctorandos.

En lo que respecta al grado de internacionalización del programa de doctorado, en tanto que el número de tesis en cotutela es mínimo, sin embargo, se mantiene el interés por la mención internacional, ciertamente no patente en los resultados de los últimos años, pero sí que empezará a manifestarse próximamente, en parte debido al aumento de becas y a una mayor concienciación de la importancia de la experiencia internacional en el currículum. Lo mismo sucede en relación con los doctorandos extranjeros, de diverso origen, como ya señalamos (Brasil, Colombia, Ecuador, Portugal, Italia, Francia, Reino Unido), si bien es cierto que el número de los que culminan el doctorado es comparativamente bajo. También es reseñable el interés sostenido por las estancias internacionales que es de suponer que irá en aumento a tenor del mayor número de becas en los diferentes programas que se convocan.

Carecemos de información acerca de las publicaciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas dentro del programa, lo que nos impide hacer una valoración cabal de la calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa.

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|---|
| Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. | | X | Carecemos aún de indicadores relevantes, como los referidos a la tasa de éxito (que no están actualizados), al grado de satisfacción con la titulación de los distintos colectivos implicados en el programa o en cuanto al |

Página 21 de 33

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 21/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, con lo que no resulta posible por el momento valorar de manera integral los progresos de nuestros doctorandos, e implementar, en su caso, las necesarias medidas correctoras.</p> |
|--|--|--|---|

| | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo | 4 | 4 | 3 | 2 | 6 | 4 |
| N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 |
| N.º Total de tesis defendidas | 6 | 5 | 5 | 3 | 8 | 5 |
| N.º de tesis con mención "Doctorado industrial" | - | - | - | - | - | - |
| N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional" | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 |
| Tasa mención "Doctorado internacional" | 33,33 | 40 | 40 | 33,33 | 0 | 20 |
| Duración media a Tiempo Completo | 3,8 | 4,9 | 4,4 | 5,5 | 6 | 3,6 |
| Duración media a Tiempo Parcial | 3,7 | 5,1 | 4,6 | 4,8 | 4,7 | 7,2 |
| Tasa de Abandono/Bajas | 23,19 | 39,34 | 31,25 | 35,38 | 30,77 | 32,14 |
| Tasa de éxito* | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 |
| Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c | - | 6,25 | 11,76 | 0 | 14,29 | 0 |
| Tasa de Éxito (> 4 años) t/c | - | 25 | 29,41* | 44,44 | 28,57 | 0* |
| Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p | - | 50 | 0 | 25 | 0 | 0* |
| Tasa de Éxito (> 7 años) t/p | - | 0 | 0* | 50* | 0* | 0 |

| Reflexión sobre la evolución de los indicadores |
|--|
| <p>Como ya se ha señalado más arriba, a la vista de los datos aportados por la UTEC de la Universidad de Extremadura, comprobamos que estos se ajustan a las previsiones apuntadas en la memoria. Así, por ejemplo, de las 5 tesis presentadas durante el curso 2023-24, 1 ha obtenido el doctorado internacional, manteniéndose por tanto el 20% general en este sentido. La duración media de los estudios presenta en el mencionado curso un positivo descenso con respecto a los cursos anteriores en el caso de doctorandos a</p> |

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 22 de 33

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 22/33 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

tiempo completo (3,6 frente al 4,7 de media en los últimos seis años); sin embargo, se ha incrementado notablemente en el caso de los doctorandos a tiempo parcial (7,2 frente al de 5 media en los últimos seis años). En cualquier caso, nos parecen índices razonables, a tenor de las características y peculiaridades del campo de conocimiento.

La tasa de abandono (32,14 en el curso 2023-24) se mantiene dentro de una media (27 durante los últimos seis años) que constituye una cifra elevada que ha de tenerse en consideración. En cualquier caso, no consta que el abandono se deba a razones académicas derivadas del programa, sino a razones de tipo personal o profesional. Además, varias de estas bajas son solo temporales, puesto que se ha solicitado por motivos profesionales e incluso de índole personal, como enfermedad u otras causas perfectamente justificadas. De hecho, varias de las bajas de los últimos cursos han derivado en una reincorporación al programa.

En cuanto a la tasa de éxito, no podemos hacer valoración alguna, pues los datos aportados son anteriores al curso 2018-19, y por tanto carecemos de indicadores para poder considerar la evolución más reciente de este ítem.

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente | Motivos |
|---|----------------------|-------------------------|--|
| Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada | | X | Carecemos de datos acerca del grado de empleabilidad de los doctorandos egresados, lo que nos impide realizar una valoración objetiva en este sentido. |

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos

La inserción laboral de los doctores egresados del Programa de doctorado en Patrimonio es una cuestión de gran relevancia en el ámbito académico y profesional. En los años con resultados de las encuestas realizadas en las Universidades de Córdoba, Huelva y Jaén, se observa una alta tasa de doctorandos empleados. La adquisición de una formación avanzada durante su permanencia en el programa les permite desempeñar su actividad en una amplia variedad de sectores, tanto en la gestión como en la academia. En cuanto a las salidas profesionales, la más habitual es la docencia y la investigación en universidades e instituciones educativas, donde pueden desempeñar sus competencias como profesores e investigadores, formando a nuevas generaciones de científicos.

No contamos aún con datos acerca del grado de empleabilidad de los doctorandos egresados, lo que nos impide realizar una valoración objetiva en este sentido. La obtención de esta información ha de ser una de las acciones de mejora inmediatas para el futuro inmediato.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 23/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 |
| Observaciones | | Página | 24/33 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción | Observaciones ¹⁴ |
|---|--|----------------|---------|----|--|--|
| | | Sí | Parcial | No | | |
| 1 | Solicitar a la Escuela Internacional de Doctorado apoyo para las tareas de gestión del programa de Doctorado | | X | | <p>Correos electrónicos.</p> <p>Actas de reuniones</p> | <p>Sin duda ha mejorado sensiblemente durante el último curso la relación entre la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx y la coordinación del programa, que ha resultado mucho más fluida. En cualquier caso, resulta necesario liberar a los profesores que forman parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de ciertas servidumbres burocráticas que les impiden, en no pocas ocasiones, prestar la necesaria atención o seguimiento a las funciones que sí les corresponden de acuerdo con la normativa.</p> |

¹⁴ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 | |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 25/33 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|
| 2 | Revisar la página <i>web</i> del programa para incluir información relevante. | | X | Página <i>web</i> del programa de Doctorado en Patrimonio de la Universidad de Extremadura. | La página <i>web</i> se ha mejorado de manera notable tanto en su aspecto formal como en sus contenidos; en cualquier caso debe ofrecer información más completa y homogénea acerca de los resultados e indicadores de satisfacción, con la información pública, tanto en el caso del estudiantado como del PDI. Es recomendable revisar y en todo caso completar la presentación en inglés de la información incluida en la <i>web</i> del título. La integración y homogeneización de la información entre las páginas de las universidades participantes. |
| 3 | Solicitar a los servicios universitarios competentes los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder analizarlos y establecer acciones de mejora necesarias. | | X | Indicadores y evidencias del programa de Doctorado en Patrimonio facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura. | Vamos contando progresivamente con información más detallada. En cualquier caso, seguimos a la espera de una actualización de indicadores del título aún no disponibles, y de la implantación de un mecanismo de encuestas de satisfacción docente a todos los colectivos implicados en el programa, con el fin de poder valorar mejor su evolución y proponer el oportuno plan de mejoras. |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 | |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 26/33 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

| | Acción de Mejora (descripción) | Fuente/causa de la acción ¹⁵ | Responsable de ejecución | Plazo o momento de ejecución | Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción | Observaciones ¹⁶ |
|---|--|--|---|------------------------------|--|-----------------------------|
| 1 | Fomentar la visibilidad de la página <i>web</i> y nutrir la de contenidos. | Necesidad de enlazar convenientemente las webs de las universidades participantes a la universidad coordinadora con el fin de mejorar la distribución de los contenidos de la página web para hacerlos más visibles, en especial indicadores y datos resultantes de las encuestas. | Coordinadores de las subcomisiones y del programa | Curso 2024-25 | 1. Revisión de los enlaces. 2. Ofrecer más información del programa. | |

¹⁵ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁶ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGHX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 | |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 27/33 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGHX/p6bMtYPqg== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|----------------------|---|--|
| 2 | <p>Celebrar reuniones regulares de la comisión interuniversitaria, preferiblemente al final del curso académico y al inicio del periodo de matriculación.</p> | <p>Establecer un calendario de reuniones, atendiendo al régimen de funcionamiento que establece que la CAPD será convocada como mínimo una vez cada semestre.</p> | <p>Coordinadores de las subcomisiones y del programa</p> | <p>Curso 2024-25</p> | <p>1. Establecimiento del calendario.</p> | |
| 3 | <p>Facilitar un cuestionario único a los doctorandos, profesorado, egresados, personal técnico de administración y servicios, y empleadores de las cuatro universidades, con el fin de que el tratamiento de los indicadores sea más homogéneo, por la complejidad de obtener datos estadísticos si se planten cuestiones distintas en las cuatro instituciones, aunque sean de carácter similar.</p> | <p>Coordinar la implantación de un cuestionario uniforme en las cuatro universidades para cada uno de los distintos procedimientos de obtención de datos.</p> | <p>Coordinadores de las subcomisiones y del programa</p> | <p>Curso 2024-25</p> | <p>1. Homogeneizar los modelos de cuestionarios</p> | |
| 4 | <p>Solicitar la modificación en la próxima renovación del verifica en cuanto a que la validez del congreso doctoral en el que deben participar los estudiantes como actividad obligatoria sea de un año y no de seis meses. De ser</p> | <p>Modificación de la actividad formativa obligatoria relativa al congreso doctoral.</p> | <p>Coordinadores de las subcomisiones y del programa</p> | <p>Curso 2024-25</p> | <p>1. Celebración de un congreso doctoral anual</p> | |

Página 28 de 33

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 | |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 28/33 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|---------------|---|--|
| | aprobada, se acometería después del informe de autoevaluación. | | | | | |
| 5 | Aumentar la internacionalización mediante la publicación de becas y la captación de estudiantes del marco europeo. | Además de la información pública disponible sobre becas para la internacionalización del programa, se enviarán correos al profesorado integrante del programa y a los doctorandos para impulsar las tesis con mención internacional y las cotutelas. Se colaborará con el Servicio de Posgrado para facilitarles información acerca del programa en las ferias internacionales para atraer doctorandos de otros países. Se invitará al personal responsable de posgrado para que imparta una sesión informativa acerca de la importancia de las tesis con mención internacional y las cotutelas. | Coordinadores de las subcomisiones y del programa. Responsables en el Vicerrectorado | Curso 2024-25 | <ol style="list-style-type: none"> Envío de correos informativos a profesorado y doctorandos. Difundir las convocatorias de becas para internacionalización. Sesión informativa acerca de la importancia de la internacionalización. | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 | |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 29/33 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

| | Acción de Mejora | Realización | | | Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción | Observaciones |
|---|---|-------------|---------|----|---|--|
| | | Sí | Parcial | No | | |
| 1 | Se recomienda coordinar la información de las páginas <i>web</i> de las diferentes universidades participantes, unificar la información de las páginas <i>web</i> de cada universidad y remitir a la <i>web</i> de la UCO, como página de referencia. Se recomienda que se añadan en todas las universidades del PD y en la web del PD conjunta las líneas de investigación, relación de publicaciones derivadas, tesis en curso y los proyectos activos. Se recomienda que estén accesibles los CV de los profesores con los sexenios vivos claramente especificados y los proyectos en los que forman parte. Se recomienda identificar y revisar el conjunto de contenidos que deben aparecer en la página <i>web</i> oficial para completarlos y mejorarlos, a partir de la memoria verificada. Se recomienda publicar todos los indicadores de calidad asociados al programa de doctorado en la <i>web</i> del programa. Además, se debe enlazar en la información de la <i>web</i> del | | X | | Página <i>web</i> del programa de Doctorado en las cuatro universidades implicadas. | Se ha avanzado de manera importante en la coordinación de la información de las páginas <i>web</i> de las cuatro universidades participantes, en el sentido de homogeneizar los contenidos y establecer la de la Universidad de Córdoba como <i>web</i> de referencia a la cual las restantes se encuentran perfectamente enlazadas. Se ha ampliado el número de contenidos accesibles para adecuarlos a lo establecido en la memoria verificada y en las recomendaciones del último proceso de acreditación. Sin embargo, la información relativa a los indicadores de calidad (todavía parcial) o al CV de los profesores implicados en las líneas de investigación del programa (incluyendo los proyectos de investigación activos), aunque revisamos y actualizamos su CV periódicamente, no se encuentran todavía accesibles a través de la web del programa, sino por otras vías, situación que debe corregirse. |

Página 30 de 33

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 | |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 30/33 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| | <p>doctorado las líneas de investigación con sus portales <i>web</i>, así como los proyectos competitivos activos por línea.</p> | | | | |
| 2 | <p>En cuanto al Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del título, se recomienda especificar la composición y funciones de la Comisión de Calidad. Se recomienda presentar de forma accesible la información sobre el SGC. Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora. Se debe contar con un SGC del programa que coordine los procedimientos de manera homogénea en todas las Universidades participantes. Se debe atender las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, incorporándose a la planificación y desarrollo del programa</p> | X | | <p>Pestaña de "Calidad" de la página <i>web</i> del programa en la UCO: https://www.uco.es/estudios/idep/menu-doctorado/programas-doctorado/2-uncategorised/208-patrimonio#calidad</p> | <p>Respondiendo a estos requerimientos, a través de la pestaña de "Calidad" de la página <i>web</i> del programa en la UCO podemos acceder a información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, la Unidad de Garantía de Calidad, así como a las Actas de las reuniones, informes de seguimiento y planes de mejora. A través de esta documentación se evidencian los esfuerzos realizados para adecuar el SGC del programa a las recomendaciones llevadas a cabo durante el último proceso de acreditación.</p> |
| 3 | <p>Se recomienda unificar el funcionamiento del programa de doctorado, superando la fragmentación dominante del mismo.</p> | X | | <p>Página <i>web</i> del programa de Doctorado en las cuatro universidades implicadas. Actas de las reuniones.</p> | <p>El objetivo se está cumpliendo a través de una más eficaz coordinación del programa, que está posibilitando la unificación y homogeneización de criterios, y un más fluido contacto entre los responsables de las diversas subcomisiones tanto a</p> |

Página 31 de 33

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 | |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 31/33 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|---------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|---|
| | | | | | través de la coordinación de actividades conjuntas como en la toma de decisiones. | |
| 4 | Se recomienda potenciar la realización de tesis internacionales que redundarán en la mayor implicación de expertos internacionales en el programa de doctorado. Se debe garantizar que todas las líneas de investigación que forma el programa de doctorado cuenten con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado. Se debe indicar la fecha de concesión y la fecha de finalización de los proyectos de investigación vinculados con las Líneas de Investigación. | | X | Datos sobre tesis con mención de "Doctorado internacional" facilitados por la UTEC de la Universidad de Extremadura. Tabla con CV del profesorado de las líneas de investigación del programa en la UEx elaborado por la CAPD. | Por una parte, se potencia la realización de tesis doctorales en el programa de la UEx que obtengan la mención de "Doctorado internacional", que alcanzan una media del 20% durante los seis últimos años, aunque es evidente que debemos mejorar en el aspecto de la internacionalización. Por otra parte, a través de la tabla actualizada con el CV de los profesores implicados en las líneas de investigación del programa, se observa que son varios los proyectos de investigación activos que se vienen desarrollando en cada una de ellas, con lo cual este requerimiento se está cumpliendo sobradamente. | |
| 5 | El programa de doctorado debe analizar los resultados de las tesis y la producción científica de las mismas, y en su caso establecer acciones de mejora. | | | X | No existen indicadores o evidencias. | No ha sido posible hasta la fecha cumplir con esta recomendación por cuanto todavía carecemos de información acerca del impacto científico derivado de las tesis doctorales realizadas en el programa. No podemos, por tanto, analizar esta información y proponer acciones de mejora en función de la misma. |
| 6 | Se recomienda unificar los indicadores entre todas las universidades que | | | X | Página <i>web</i> del programa de Doctorado en las cuatro universidades implicadas. | Cada una de las universidades integrantes del programa publica sus evidencias, indicadores y |

Página 32 de 33

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 | |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 32/33 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPgg== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | | |
|---|---|----------------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO | |  |
| | Curso: 2023-2024 | PR/SO005_EDUEX_D001 | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| <p>participan en el PD. Se deben analizar detalladamente los indicadores del programa que coinciden en todas las sedes del PD para conocer mejor sus resultados y poder generalizarlos. Se debe mejorar la coordinación entre las distintas universidades especialmente a la hora de recoger los indicadores pertinentes para poder valorar el grado de satisfacción de los diferentes agentes en relación al PD. Se deben recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título en cada una de las universidades participantes y en su caso establecer acciones de mejora.</p> | | | | | <p>encuestas de satisfacción disponibles, pero no mediante un sistema unificado o coordinado que posibilite el rápido y fácil cotejo entre datos. Ello dificulta el análisis conjunto, y por tanto la elaboración de informes o propuesta de acciones de mejora generales. Planteamos buscar modos prácticos de unificar la información de una manera más efectiva.</p> |
|--|--|--|--|--|---|

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Sigfrido Vázquez Cienfuegos | Firmado | 25/07/2025 09:04:45 | |
| | Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 25/07/2025 08:31:47 | |
| Observaciones | | Página | 33/33 | |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/hp6u4DrRQGhX/p6bMtYPqg== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |